

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAL

DECRETO REGISTRADO N°. 1150 /  
CONCON, 03 JUN 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha de 29 de noviembre de 2016.
2. Decreto Registrado N°2160 de fecha 25 de noviembre de 2019 en donde deja vacante cargo Jefatura, Grado 8.
3. Que la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto se encontraba con Licencia Médica, derivando en una operación de emergencia.
4. Correo electrónico de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, solicitando la Suplencia por un mes de la Sra. Luisa Suarez Valenzuela, para el cargo vacante de Jefe de Contabilidad y Presupuesto, con providencia alcaldicia.
5. Certificado de disponibilidad N°21, de fecha 29 de mayo de 2020, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S).

DECRETO:

1. AUTORIZASE NOMBRAMIENTO en calidad de suplente, grado 08 de la E.M, Escalafón Jefatura, a D. LUISA ESTELA SUAREZ VALENZUELA, RUT N° [REDACTED] a contar del 01 de mayo al 31 de mayo del 2020, para desempeñar el cargo de Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S), dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. CANCÉLESE, a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 08 con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en personal Suplencia" del presupuesto Municipal.
3. Anótese, Comuníquese y Regístrese este decreto en página la Contraloría General de la República, para el trámite de registro.

SECRETARIO MUNICIPAL  
OSG/MEG/NG/cv

ALCALDE  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAL
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado